



INFORME DE EVALUACION.

Señor:
NELSON INOCENCIO ALVAREZ VERA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, se reúne siendo las 08:20 horas del día 08 de julio de 2.025 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a "CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 1503 SAN FRANCISCO DE ASIS. con ID: 471552" para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- **ID: 471552**
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-92-11-07 y 540-92-11-07 "CONSTRUCCIONES". -----
- **PUBLICACION:** en el SICP en fecha 18-06-2025 - 15:14hs-----

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución. N° 3007/2023, al Sr. **Ever Rolando Bustamante Araujo con C.I. N° 5.159.347**, **Salvador Burgos Mongelós con C.I. N° 766.419** y la Sra. **Karina Sotelo Pedrozo con C.I. N° 6.076.273**. Funcionarios de la Municipalidad. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de julio de 2.025 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N° 1: CEFERINO ZARZA	GS. 214.340.000 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES).
OFERTA N° 2: LUIS GONZALEZ	GS. 211.264.165 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO GUARANIES)
OFERTA N° 3: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	GS. 212.443.571 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y GUARANIES)

Lic. **Ever Bustamante**
 Miembro

Lic. **Karina Sotelo**
 Miembro

Prof. **Salvador Burgos**
 Miembro





4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas como se podrá apreciar en la imagen 1 y se le corrió traslado a los oferentes afectados (ver imagen 2, 3, 4 5 y 6). -

Imagen 1

Observación a la oferta: 2833796-4 - LUIS GONZALEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente Ceferiano Zarza manifiesta que el oferente Luis Gonzalez no presenta certificado de origen. -	2296529-7 - CEFERIANO ZARZA	CEFERIANO ZARZA	2025-07-03 11:00:33
El representante del oferente EG Construcciones que el oferente Luis Gonzalez no posee certificado de origen y Gustavo Cardozo manifiesta que presenta declaracion jurada por la visita de obra. -	1941011-5 - EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	JOZEF PETROV BECZKO	2025-07-03 11:00:33

Observación a la oferta: 1941011-5 - EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz no presente acta de visita de obra. -	2296529-7 - CEFERIANO ZARZA	CEFERIANO ZARZA	2025-07-03 11:00:33


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Imagen 2



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
 Tel. Fax: 0742 - 20020
 Tel. 0742 - 20086
 Itapúa - Paraguay
 Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



CEDULA DE NOTIFICACION. -

San Pedro del Paraná, 03 de Julio de 2025.

Señora:
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
 RUC: 1941011-5
 CORREO: gusta_cardozo@hotmail.com
PRESENTE.

A recomendación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y en virtud de la Ley 702/22 y el Decreto reglamentario N° 2.264/24, le NOTIFICAMOS SUFICIENTEMENTE POR LA PRESENTE sobre los puntos observados al momento de la apertura de sobre dentro del llamado "CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 1503 SAN FRANCISCO DE ASIS" con ID: 471552. En el acta de apertura se aprecia la siguiente observación:

Observación a sobre 1540115 - EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Observación a sobre	Observado	Representación	Fecha Baza
El Observado Emilio Gustavo Cardozo Piriz, no presenta al día de vijar de obra	1540115 - CETERIANO ZARZA	CETERIANO ZARZA	03/07/2025 11:00 h

Que, también le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA - conforme a lo solicitado en el PBC con sus documentaciones respaldatorias.

LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS - conforme a lo solicitado en el PBC con sus documentaciones respaldatorias.

Le solicitamos la presentación del descargo que considere pertinente a través de la mesa de entra de la Municipalidad de San Pedro del Paraná el día 04 de Julio de 2025, hasta las 08:00 horas. -

Atentamente. -

Teófilo Báez
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
 Teófilo Báez
 Encargado UOC



Lic. Ever Bastamante
 Miembro

3
 Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof. Salvador Burgos
 Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



Imagen 3



UOC Municipalidad SPP <uocmunispp@gmail.com>

NOTIFICACION OBSERVACION ID 471552

1 mensaje

UOC Municipalidad SPP <uocmunispp@gmail.com>
Para: gusti_cardozo@hotmail.com

3 de julio de 2025, 12:04

 NOTIFICACION EMILIO GUSTAVO CARDOZO.pdf
69K




Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof Salvador Burgos
Miembro

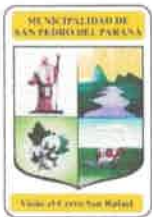


Imagen 4



04 de Julio del año 2025

Señor
 Teodoro Baez
 Encargado de la UOC de San Pedro del Paraná
 Presente:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
 SECRETARIA GENERAL
 Número de Entrada N° 455
 Fecha 04/07/25 Hora 08:22
 Firma: [Signature] Aclaración: [Signature]

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir los documentos formales solicitados en el marco del procedimiento de Licitación MICN con IDN° 471552 "CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 1503 SAN FRANCISCO DE ASIS", los que se adjuntan a la presente y comprenden: AL HOJAS

- 1- SE PRESENTÓ DENTRO DE LA OFERTA UNA DECLARACION JURADA DE CONOCER EL LUGAR DE LA OBRA "ESCUELA BASICA N° 1503 SAN FRANCISCO DE ASIS" ASI COMO INDICA EL PBC EN EL PUNTO VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE CONTRATO

Visita al sitio de ejecución del contrato.

La Municipalidad dispone la creación de una visita a los centros siguientes actualizados:
 Fecha: 20.06.2025
 Lugar: Municipalidad de San Pedro del Paraná
 Hora: 07:00 hs.
 Alcance: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Pedro del Paraná donde será el punto de partida para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañados del funcionario responsable o asignado por el sistema. Se deberá una duración de 02 minutos de espera para los potenciales interesados ante la visita final. Al final se realizará un apéndice presencial en la visita de obra.
 Nombre y cargo del funcionario responsable de guiar la visita: AMZ. MATEO SYEDNICKIJE
 La visita e inspección técnica debe realizarse antes de las 12:00 horas de la fecha que se indica.
 En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá ajustarse en los bases de la licitación.
 Las condiciones de participación deberán ser restrictivas e limitadas.

2- FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

- Currículum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave
- Copia de cédula de identidad del profesional
- Patente profesional
- Copia de título del profesional
- Copia de registro MOPC profesional vigente
- Carta de referencia de empresa

[Signature]



Lic. Ever Bustamante
 Miembro

5
 Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof. Salvador Burgos
 Miembro



Imagen 5



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
 Tel. Fax: 0742 – 20020
 Tel. 0742 – 20086
 Itapúa – Paraguay
 Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



CEDULA DE NOTIFICACION. -

San Pedro del Paraná, 03 de julio de 2025.-

Señor/a:
LUIS GONZALEZ
 RUC.: 2833796-4
 CORREO: dora.gladys@hotmail.com
PRESENTE.

A recomendación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y en virtud de la Ley 7021/22 y el Decreto reglamentario N° 2.264/24, le NOTIFICAMOS SUFICIENTEMENTE POR LA PRESENTE sobre los puntos observados al momento de la apertura de sobre dentro del llamado "CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 1503 SAN FRANCISCO DE ASIS" con ID: 471552. En el acta de apertura se aprecia la siguiente observación:

Observación a la oferta: 2833796-4 - LUIS GONZALEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha Hora
El oferente Ceferiano Zarza manifiesta que el oferente Luis González no posee certificado de origen y Gestión: Cédulas manifiesta que presenta declaración jurada por la fuente de obra.	22902977 CEFERIANO ZARZA	CEFERIANO ZARZA	2025-07-03 11:30:33
El representante del oferente E.G. Construcciones que el oferente Luis González no posee certificado de origen y Gestión: Cédulas manifiesta que presenta declaración jurada por la fuente de obra.	18440113 EMILIO GUSTAVO CARDOSO PÉREZ	ROZES PETROS BECOSO	2025-07-03 11:30:33

Le solicitamos la presentación del descargo que considere pertinente a través de la mesa de entra de la Municipalidad de San Pedro del Paraná el día 04 de julio de 2025, hasta las 08:00 horas. -

Atentamente, -

Teófilo Báez
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teófilo Báez
 Encargado UOC



Lic. Ever Bustamante
 Miembro

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof Salvador Burgos
 Miembro



Imagen 6



UOC Municipalidad SPP <uocmunispp@gmail.com>

NOTIFICACION OBSERVACION ID 471552

1 mensaje

UOC Municipalidad SPP <uocmunispp@gmail.com>
Para: dora.gladys@hotmail.com

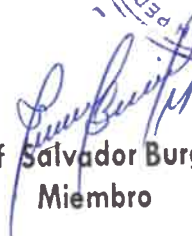
3 de julio de 2025, 12:03

 NOTIFICACION PARA LUIS GONZALEZ.pdf
65K

OBS.: Como se podrá apreciar en los antecedentes documentales se le corrió traslado a los oferentes afectados. El oferente Luis Gonzalez no ha presentado ninguna presentación a lo solicitado pero el oferente Gustavo Cardozo Piriz ha contestado y se agrega al presente expediente, se lo analizara en el apartado correspondiente. -


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof Salvador Burgos
Miembro





5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 **Procedimiento de evaluación.**

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CEFERIANO ZARZA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación del Sr/a. CEFERIANO ZARZA , se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. Ver Imagen 7.-	CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
 Miembro

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof. Salvador Burgos
 Miembro





<p>presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p> <p>Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>		
--	--	--

Imagen 7



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7447868



7447868

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CEFERIANO ZARZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2296529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos


Lic. Ever Bustamante
 Miembro


Lic. Karina Sotelo
 Miembro


Prof. Salvador Burgos
 Miembro





DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANALISIS	LUIS GONZALEZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, <u>bajo</u> la forma establecida en el SICP.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación del Sr/a. LUIS GONZALEZ se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. Ver imagen 8.-	CUMPLE

Lic. Eyer Bustamante
 Miembro

10

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof Salvador Burgos
 Miembro



remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Imagen 8



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro

7899957



7899957

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LUIS GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2833796, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

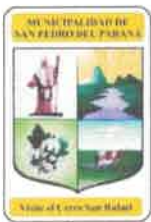
DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación del Sr/a. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ , se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
 Miembro

11

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof. Salvador Burgos
 Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -

El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. **Ver imagen 9.-**

Imagen 9



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO que EMLIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ciudadano de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Cívil N° 1941011 se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constanza, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1941 011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	PROFESOR DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2.025	111	Activo
1941 011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	PROFESOR DE ALFABETIZACION	CARGO PERMANENTE	2.025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (AÑAS y Bajos)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1941 011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2025	111	-
1941 011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2025	111	-
1941 011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2025	132	-
1941 011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2025	131	-

Lic. Ever Bustamante
Miembro

12
 Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro





6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **CEFERIANO ZARZA Y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPELOS EN TANTO, LUIS GONZALEZ NO PRESENTA. QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS** y su modificatoria la Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, según Certificado N° 201198 y 201036 Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro: por lo tanto, no se podrá acoger al beneficio legal establecido y se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	MONTO
OFERTA N°1: CEFERIANO ZARZA	Presenta (Ver imagen 10)	214.340.000
OFERTA N°2 LUIS GONZALEZ	No Presenta (Ver imagen 10)	211.264.165 + 40% = 295.769.831
OFERTA N°3 EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Presenta (Ver imagen 10)	212.443.571

Imagen 10



VUE
 VENTAJA ÚNICA DE EMPRESON



PARAGUAY
TETÁ MBA'E APOPY HA NEMU
 MOTENOMDEHA



Screen Shot

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	VerCertificado	Estado	Fecha y hora	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	201198	471552	1038493	VerCertificado	Autorizado	02/07/2025 17:31:09	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	201036	471552	1037783	VerCertificado	Autorizado	30/06/2025 20:52:07	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Total Row Count in Report- 2
 Row(s) 1 - 2

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

8. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES. -

Conforme a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 **Procedimiento de evaluación.**

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

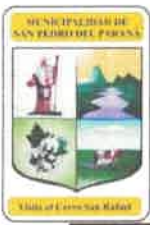
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Lic. 
 Ever Bustamante
 Miembro

13

 Lic. Karina Sotek
 Miembro


 Prof. 
 Salvador Burgos
 Miembro



- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Subrayado nuestro caso. ---

El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: <ul style="list-style-type: none"> ● Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023 ● Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. - ● Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ● El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentó Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presento Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023. 	CUMPLE CUMPLE CUMPLE



Lic. Ever Bustamante
 Miembro

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof. Salvador Burgos
 Miembro



<p>Experiencia general en obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. 	<p>CUMPLE CUMPLE CUMPLE</p>
<p>Experiencia específica en obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022, 2023 Y 2024 en las siguientes actividades CONSTRUCCIONES, REFACCION Y/O AMPLIACION DE COMEDOR. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. 	<p>CUMPLE CUMPLE CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (I) - No Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (I) - No Presento Copia de título de los profesionales. (I) - No Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. (I) - No Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales (I) 	<p>NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba Hormigonera de 400 lt. Como mínimo Contenedor permanente Escalera de aluminios Palas anchas y de puntas 	<ul style="list-style-type: none"> 1 -No Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados (I) 2- No Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. (I) 3- No Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. (I) 	<p>NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE</p>

Lic. 
 Ever Bustamante
 Miembro


 Lic. Karina Sotelo
 Miembro


 Prof. Salvador Burgos
 Miembro





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



<ul style="list-style-type: none"> • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ no realizó la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). (I)	No Cumple

(I) Como se aprecia en el análisis practicado el oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz no cumple con todos los requisitos exigido en el PBC del presente llamado y fue notificado en fecha 03 de julio de 2025 para que pueda presentar lo que considere pertinente (Ver imagen 2, 3 y 4) del presente informe de evaluación. Y ha presentado via mesa de entrada de la Municipalidad de San Pedro del Paran en fecha 04 de julio de 2025, con Numero de Expediente 455. Y se procede a analizar nuevamente dicha presentación y es como sigue:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera:	- Presentó Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a	CUMPLE CUMPLE

• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023



Ever Bustamante
Lic. Ever Bustamante
Miembro

16
Karina Sotelo
Lic. Karina Sotelo
Miembro

Salvador Burgos
Prof Salvador Burgos
Miembro



<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. - • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente 	<p>recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presento Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023. 	<p>CUMPLE</p>
<p>Experiencia general en obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. 	<p>CUMPLE CUMPLE CUMPLE</p>
<p>Experiencia específica en obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 Y 2024 en las siguientes actividades CONSTRUCCIONES, REFACCION Y/O AMPLIACION DE COMEDOR. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. 	<p>CUMPLE CUMPLE CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.</p>	<p>Presento el formulario de lista de personal propuesto para la obra al Arq Héctor Patricio Fernández como Superintendente de obras. - Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato pero se observa una copia simple, se aprecia una rubricación de firma escaneada, se estampa la firma original del oferente, pero del personal propuesto no se pudo observar lo mismo, tampoco se pudo apreciar respaldo documental de la vinculación laboral entre el oferente y el personal propuesto, solamente una</p>	<p>NO CUMPLE CUMPLE</p>

Lic. Eyer Bustamante
 Miembro

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof. Salvador Burgos
 Miembro



	<p>copia de carta de compromiso sin la firma original del profesional mencionado (II)</p> <p>-Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p> <p>-Presento Copia de título de los profesionales.</p> <p>-Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.</p> <p>- Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales</p> <p>Presento el formulario de lista de personal propuesto para la obra al Arq Carlos María Aquino Escobar como Residentes de obras</p> <p>- Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato pero se observa una copia simple, se aprecia una rubricación de firma escaneada, se estampa la firma original del oferente, pero del personal propuesto no se pudo observar lo mismo. No se pudo apreciar alguna vinculación laboral entre el oferente y el personal propuesto (II)</p> <p>-Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p> <p>-Presento Copia de título de los profesionales.</p> <p>-Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.</p> <p>- Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión tumba • Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente • Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	<p>1 - Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados</p> <p>2- Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3- Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Especificaciones Técnicas</p>	<p>Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC</p>	<p>CUMPLE</p>

Lic. Ever Bustamante
 Miembro

Lic. Karla Sotelo

Prof. Salvador Burgos
 Miembro





Visita de obra.	El oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ NO realizó la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). (II)	No Cumple
-----------------	--	-----------

(II) No presento el acta de visita de obra y la copia que obra en la Municipalidad de San Pedro del Paraná el oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz no se presentó en la visita de obra, cuyo cumplimiento es obligatorio de acuerdo a la exigencia establecida de acuerdo a la justificación técnica suscripta por el responsable de la UOC de la Municipalidad el Sr. Teódulo Báez (ver imagen 11) cuyas copias fueron publicadas en tiempo y forma en el portal de contrataciones públicas, cuyo contenido el oferente debió de haber conocido antes de presentar como oferente en el presente llamado a licitación y en cuanto a la Capacidad en materia de personal no ha cumplido como lo requiere el PBC, de los fundamentos ya expuestos en el cuadro que antecede. Por lo tanto, este comité lo considera la presentación del oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz como deficiente e incompleto por lo que descalificamos al oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz y pasamos a estudiar al oferente Ceferiano Zarza y el resultado como sigue:


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro



Prof. Salvador Burgos
Miembro



Imagen 11



JUSTIFICACION DE VISITA TECNICA.
(CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1503 SAN FRANCISCO DE ASIS.) con ID 471552 .

San Pedro del Paraná, 05 de junio de 2025. -

Señor:
Doctor Agustín Encina Pérez,
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 471552

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Pedro del Paraná me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente "Resolución ONCP N°230/2025 Art 41" que dispone:

Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica fijara la fecha, lugar, hora, procedimientos y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación.

El oferente que conozca el sitio y sus alrededores podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita técnica.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.

En ese sentido la convocante, establece obligatoria dicha visita, teniendo en cuenta que en el lugar se impartirá condiciones técnicas de suma importancia (imprescindibles) para los trabajos requeridos y recorrido con el funcionario encargado a fin de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta (para mejor cotización de los potenciales oferentes).

Atentamente,



Encina Pérez
Encargado UOC

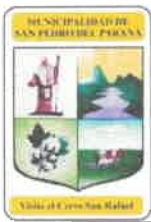



Lic. Ever Bustamante
Miembro

20

Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	CEFERIANO ZARZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: <ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022 y 2023 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. - • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentó Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presento Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023. 	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: <ul style="list-style-type: none"> • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, 	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. 	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Lic. Eyer Bustamante
 Miembro

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Prof. Salvador Burgos
 Miembro





<p>dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>		
<p>Experiencia específica en obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 Y 2024 en las siguientes actividades CONSTRUCCIONES, REFACCION Y/O AMPLIACION DE COMEDOR. 	<ul style="list-style-type: none"> Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. 	<p>Presento a Felix Hernan Morinigo Mesros Como Residente de obras</p> <ul style="list-style-type: none"> Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Presento Copia de título de los profesionales. Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales <p>Presento como Jefe de obras a Domingo Valdez Sotelo</p> <ul style="list-style-type: none"> Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Presento Copia de título de los profesionales. Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de equipos:</p>	<p>1 -Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se</p>	<p>CUMPLE</p>


Lic. Ever Busfamante
 Miembro


Lic. Karina Sotelo
 Miembro


Prof. Salvador Burgos
 Miembro





<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión tumba • Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente • Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	<p>encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados</p> <p>2- Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3- Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente CEFERIANO ZARZA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).	Cumple

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

De conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2.264/24 Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS DEL GANADOR

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **CEFERIANO ZARZA** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		VARIACION DE PORCENTAJE DE PRECIO
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	REPLANTEO GENERAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	175,00	6.547	1.145.725	6.547	1.145.725	0,00%
2	CARTEL DE OBRA DIMENSIONES: 1,00 x 2,00 MTS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	988.824	988.824	988.824	988.824	0,00%
3	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PBC. (0,35 x 0,70 x 58 ML)	unidad de medida: Metros cúbicos	15,00	468.241	7.023.615	468.241	7.023.615	0,00%



Eyer Bustamante
Lic. Eyer Bustamante
 Miembro

Karina Sotek
Lic. Karina Sotek
 Miembro

Salvador Burgos
Prof. Salvador Burgos
 Miembro



		presentación: UNIDAD						
4	NIVELACION 0.60 PARA PILARES EN GALERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,60	248.230	148.938	248.230	148.938	0,00%
5	NIVELACION MAMPOSTERIA 0,30 - ALTURA 20 CM	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	214.896	2.578.752	214.896	2.578.752	0,00%
6	RELLENO CON TIERRA COLORADA + COMPACTACION - MINIMO 0,30 MTS. INCLUYE SECTOR DE RAMPA.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	40,00	39.471	1.578.840	39.471	1.578.840	0,00%
7	DE 0,15 PARA REVOCAR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	112.418	6.745.080	112.418	6.745.080	0,00%
8	DE 0,15 VISTO VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS LAMINADOS ALTURA 2,25 MT DESDE PISO TERMINADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,00	139.325	8.777.475	139.325	8.777.475	0,00%
9	ENVARILLADO; 4 HILADAS CON 2 Ø DE 6 MM	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	372,00	9.274	3.449.928	9.274	3.449.928	0,00%
10	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUNES 0,30 PARA BASE DE RAMPA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	186.866	373.732	186.866	373.732	0,00%
11	DE 0,15 - HORIZONTAL + VERTICAL PANDERETE CON MATERIAL HIDROFUGO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	117.125	4.216.500	117.125	4.216.500	0,00%
12	EN - COLUMNAS DE GALERIA - 15 x 15	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,20	2.217.035	443.407	2.217.035	443.407	0,00%
13	ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR 15 x 30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	179.333	8.607.984	179.333	8.607.984	0,00%
14	ENCADENADO Ho. Ao. SUPERIOR 15 x 30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	192.667	9.248.016	192.667	9.248.016	0,00%

Ever Bustamante
Lic. Ever Bustamante
 Miembro

24
Karina Sotelo
Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Salvador Burgos
Prof. Salvador Burgos
 Miembro






15	(03) ZAPATAS 1,0 X 1,0 X 0,40 + (03) PILARES 0.20 X 0.25 X 4,30 DE Ho. Ao.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,00	2.483.702	4.967.404	2.483.702	4.967.404	0,00%
16	DE 0,35 x 0,35 PARA REVOCAR. ALTURA 2,25 DESDE PISO DE GALERIA. INCLUYE CAPITEL DE HORMIGON 5 CM.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,75	271.436	1.832.193	271.436	1.832.193	0,00%
17	ESTRUCTURAS METALICAS. VIGA METALICA EN CUMBRERA 20 X 45. INCLUYE TAPAS DE CHAPA EN LOS EXTREMOS 20 X 45	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	881.667	10.580.004	881.667	10.580.004	0,00%
18	VIGA METALICA EN GALERIA 20 X 30. INCLUYE TAPAS DE CHAPA EN LOS EXTREMOS 20 X 30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,75	848.333	6.574.581	848.333	6.574.581	0,00%
19	CHAPAS TRAPEZOIDALES TERMOACUSTICOS DE 4 CM COLOR CERAMICO O VERDE. SOBRE ESTRUCTURA METALICA TIRANTES DE 40 X 100 Y CLAVADORES DE 40 X 60. INCLUYE REGATONES EN LOS EXTREMOS DE LOS TIRANTES Y CLAVADORES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	117,00	346.307	40.517.919	346.307	40.517.919	0,00%
20	CENEFAS DE CHAPAS EN CUMBRERA. DESARROLLO 40 CENTIMETROS.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	122.935	1.475.220	122.935	1.475.220	0,00%
21	CENEFAS LATERALES. TERMINACION CON ANTIOXIDO + PINTURA NEGRO MATE.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,60	122.935	2.409.526	122.935	2.409.526	0,00%
22	CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,00	122.440	4.530.280	122.440	4.530.280	0,00%
23	INTERIOR - EXTERIOR A UNA CAPA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	213,00	34.444	7.336.572	34.444	7.336.572	0,00%
24	DE PILARES DE MAMPOSTERIA EN GALERIA. INCLUYE CAPITEL DE HORMIGON.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,50	35.195	299.158	35.195	299.158	0,00%
25	DE MOCHETAS EN ABERTURAS. ANCHO 10 CM.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,40	35.195	190.053	35.195	190.053	0,00%


Lic. Eyer Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



26	CARA INTERIOR DE VENTANAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	32.083	128.332	32.083	128.332	0,00%
27	DE NIVELACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	32.238	386.856	32.238	386.856	0,00%
28	CONTRAPISO DE CASCOTE PARA GUARDAOBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	31.511	882.308	31.511	882.308	0,00%
29	CONTRAPISO DE CASCOTE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	36.338	3.197.744	36.338	3.197.744	0,00%
30	CARPETA PARA PISO CERAMICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	32.104	2.825.152	32.104	2.825.152	0,00%
31	PISO CERAMICO COMEDOR - COCINA - DEPOSITO -	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	82.391	7.250.408	82.391	7.250.408	0,00%
32	PISO TIPO ALISADO DE CEMENTO - RAMPA ACCESO ANCHO 1,20 MTS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,60	41.200	354.320	41.200	354.320	0,00%
33	GUARDA OBRA PERIMETRAL 0,80 MT. ANCHO / TERMINACION PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 0,40 X 0,40	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	127.985	3.583.580	127.985	3.583.580	0,00%
34	ZOCALO CERAMICO - EN INTERIOR + GALERIA	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	58,00	43.464	2.520.912	43.464	2.520.912	0,00%
35	MARCO 0,15 + HOJA PARA PUERTA TIPO PLACA. INCLUYE CONTRAMARCOS DE MADERA + HERRAJES (DEPOSITO + COCINA) DIMENSIONES 0,80 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	812.874	1.625.748	812.874	1.625.748	0,00%
36	BASE DE MADERA PARA APOYO DE ENSERES EN VANO COCINA / COMEDOR 0,45 X 1,00 MT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	270.600	270.600	270.600	270.600	0,00%

26


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro



Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



37	MARCO y PUERTA 1,20 x 2,10 (2 HOJAS 0,60) CHAPA DOBLADA No. 20 INCLUYE PRE PINTURA CON ANTIOXIDO + HERRAJES PARA ACCESO PRINCIPAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.466.987	1.466.987	1.466.987	1.466.987	0,00%
38	MARCO y PUERTA 0,90 x 2,10 (1 HOJA) CHAPA DOBLADA No. 20 INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE + HERRAJES. ACCESO A DEPOSITO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.057.166	1.057.166	1.057.166	1.057.166	0,00%
39	VENTANA TIPO BLINDEX - VIDRIOS TRANSPARENTES. CORREDIZAS AMBAS HOJAS 07 UNID. (1,20 x 1,50)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,60	758.045	9.551.367	758.045	9.551.367	0,00%
40	REJAS METALICAS SOBRE VENTANAS. DIMENSIONES 1,80 X 1,50 CON MARCO DE CUADRADO METALICO 40 X 40 Y VARILLAS LISAS DE 8 MM SEPARADOS CADA 20 CM AMBOS LADOS. TERMINACION PINTADO CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA NEGRO MATE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,00	326.667	6.206.673	326.667	6.206.673	0,00%
41	BARANDAS TIPO PASAMANO EN RAMPA. CAÑO GALVANIZADO. 2 PULGADAS. (5 PARANTES, ALTURA 95 CM)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8,00	226.667	1.813.336	226.667	1.813.336	0,00%
42	DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR + PILARES - LATEX (2 MANOS - INCLUYE SELLADOR)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	213,00	32.701	6.965.313	32.701	6.965.313	0,00%
43	DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ - INCLUYE MARCOS Y CONTRAMARCOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	26.213	262.130	26.213	262.130	0,00%
44	DE VIGA CUMBRERA METALICA - COLOR NEGRO MATE INCLUYE ANTIOXIDO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	30.877	370.524	30.877	370.524	0,00%
45	DE VIGA EN GALERIA - COLOR NEGRO MATE CON ANTIOXIDO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,75	30.877	239.297	30.877	239.297	0,00%
46	SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS. CON RESINA HIDROFUGA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,00	27.525	1.734.075	27.525	1.734.075	0,00%

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro





47	SOBRE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA MATE	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,00	31.056	1.149.072	31.056	1.149.072	0,00%
48	MARCOS + HOJAS DE PUERTAS. ACCESO A COMEDOR + ACCESO A DEPOSITO. ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	45.431	454.310	45.431	454.310	0,00%
49	REVESTIDO TIPO CERAMICO - COCINA (4,80 X 0,60)	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: UNIDAD	3,00	89.547	268.641	89.547	268.641	0,00%
50	MUEBLE BAJO MESADA: 04-PUERTAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR + TRABAS METALICAS - BAJO MESADA (1.20 X 0.75)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	803.933	803.933	803.933	803.933	0,00%
51	MESADA: 0,60 X 2,00 MATERIAL GRANITO. INCLUYE PILETA DOBLE BACHA ACERO INOXIDABLE + MAMPOSTERIA DE SOPORTE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.036.978	2.036.978	2.036.978	2.036.978	0,00%
52	CONTRAPISO SOBRE ELEVADO BAJO MESADA. TERMINACION REVESTIDO EN CERAMICO. 0,60 X 2,90	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,75	211.672	370.426	211.672	370.426	0,00%
53	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES, TOMAS Y VENTILADORES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	344.556	1.033.668	344.556	1.033.668	0,00%
54	TABLERO GENERAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	410.970	410.970	410.970	410.970	0,00%
55	ARTEFACTOS CAMPANA ACRILICA CON FOCOS ULTRA-LED DE 50 WATTS }4 SALON + 1 COCINA + 2 DEPOSITO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	353.273	2.826.184	353.273	2.826.184	0,00%
56	ARTEFACTOS FLUORESCENTES LED 1 ELEMENTO EN GALERIA. EXTERIOR. ENCENDIDO CON FOTOCELULA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	185.092	925.460	185.092	925.460	0,00%
57	VENTILADORES DE TECHO - CAJA METALICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.006.780	4.027.120	1.006.780	4.027.120	0,00%
58	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE PARA COCINA, INCLUYE LLAVE DE PASO INTERIOR	unidad de medida: Unidad	1,00	994.500	994.500	994.500	994.500	0,00%

Lic. Ever Bustamante
 Miembro

Lic. Karina Sotelo
 Miembro

Lic. Salvador Burgos
 Miembro





		presentación: UNIDAD						
59	INSTALACION DE GRIFERIAS PARA PILETA DE COCINA + LLAVE PASO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	672.933	672.933	672.933	672.933	0,00%
60	DESAGUE DE PILETA HASTA PRIMER REGISTRO INCLUYE DESENGRASADOR Y REJILLAS DE PISO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	462.667	462.667	462.667	462.667	0,00%
61	DESAGUE DESDE REGISTROS HASTA POZO CIEGO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	512.667	512.667	512.667	512.667	0,00%
62	CAMARA DE INSPECCION 0,60 X 0,60 - INCLUYE CAÑO DE VENTILACION DE 0,40 MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	896.000	896.000	896.000	896.000	0,00%
63	CAMARA SEPTICA 0,75 X 1,50 PROF. 1 MT LIBRE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.779.071	2.779.071	2.781.155	2.781.155	-0,07%
64	POZO CIEGO 2 MTS DIAMETRO / 2,50 MTS PROFUNDIDAD	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.795.822	3.795.822	3.795.822	3.795.822	0,00%
65	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	175,00	6.783	1.187.025	6.783	1.187.025	0,00%

La oferta de la Empresa de **CEFERIANO ZARZA**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LLAMDO "CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 1503 SAN FRANCISCO DE ASIS.- con ID: 471552" A LA EMPRESA CEFERIANO ZARZA CON RUC: 2296529-7. TOTAL, GENERAL: 214.340.000 (DOSCIENTOS**

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotek
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com

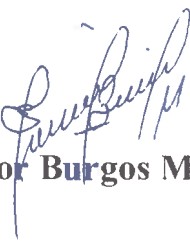


CATORCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES.) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado el acto siendo las 10:26 horas, del día 08 de julio del 2.025. -----

ES NUESTRO INFORME.


Ever Rolando Bustamante Araujo


Salvador Burgos Mongelós




Karina Sotelo Pedrozo